



En nuestra calidad de Representante Legal Principal y Revisor Fiscal Principal de la **CORPORACIÓN CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI**, identificada con el Nit. **890.300.520-5**, domiciliada en la Cra. 106 A No. 18 160, Barrio Ciudad Jardín, Cali (Valle del Cauca), y con el fin de dar cumplimiento al Numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3. "Registro Web", del Decreto No. 2150 de diciembre 20 de 2017, de que trata el Numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional para la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementario.

### **CERTIFICAMOS:**

1. Que la **CORPORACIÓN CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI**, ha venido cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Título VI "Régimen Tributario Especial", del Libro Primero (Impuesto sobre la Renta y Complementarios) del Estatuto Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios.
2. Informamos que la Declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2024, será presentada, firmada y pagada hasta el día de su vencimiento veintitrés (23) de Mayo de dos mil veinticinco (2.025), en el Formulario 110 determinado para tal fin.
3. Que la **CORPORACIÓN CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI** en el Año Gravable 2018, presentó un Excedente Neto Contable de \$3.042.200.236 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinó para la constitución de una Asignación Permanente para la ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de Enero de 2019, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 6 de 2019. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).
4. Que, en el año 2019, la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI** inició la ejecución de la Asignación Permanente para el Plan Maestro, cuyo proyecto comprende la inversión en Activos Fijos, la construcción de inmuebles o muebles que se destinarán al desarrollo de la actividad meritoria (Numeral 6 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto No. 2150 de diciembre 20 de 2017).
5. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI** en el Año Gravable 2019, presentó un Excedente Neto Contable de \$1.412.474.754 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinará a la Asignación Permanente para la ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de Enero de 2020, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria



**Ezellente  
Deutsche  
Auslandsschule**





de fecha Marzo 11 de 2020 que se adjunta. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).

El Plan Maestro también comprende la inversión en obras de sismoresistencia tendientes a garantizar la construcción del inmueble, así como también, la adecuación de los salones, todo esto con el fin de consolidar el modelo pedagógico de la institución.

6. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI** en el Año Gravable 2020. presentó un Excedente Neto Contable de \$1.011.759.028 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinará a la Asignación Permanente para la ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de enero de 2021, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha marzo 24 de 2021 que se adjunta. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).
7. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI** en el Año Gravable 2021 presentó una pérdida contable de \$ 9.442.852 por lo cual, este año no será posible destinar excedente a la asignación permanente, y se continuará con la ejecución del plan maestro con los recursos ya asignados en años anteriores.
8. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI** en el Año Gravable 2022 presentó un excedente contable de \$ 2.694.616.902 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinará a la Asignación Permanente para la ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de Enero de 2023, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 29 de 2023 que se adjunta. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).
9. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI** en el Año Gravable 2023 presentó un excedente contable de \$ 1.328.647.235 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinará a la Asignación Permanente para la ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de Enero de 2024, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 13 de 2024 que se adjunta. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).
10. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI** en el Año Gravable 2024 presentó un excedente contable de \$ 1.270.099.447 y por decisión de la Asamblea General Ordinaria se destinará a la Asignación Permanente para la



Ezellente  
Deutsche  
Auslandsschule





ejecución del Plan Maestro, dicha ejecución tomará un tiempo superior a un (1) año e inferior a cinco (5) años, plazo máximo para su ejecución, contados a partir del 1 de Enero de 2025, tal como consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 19 de 2025 que se adjunta. (Numeral 3, Parágrafo 2 del artículo 364-5).

11. Que la **CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI** en el Año Gravable 2024, se ejecutaron obras con el Excedente Neto del año 2020 por valor de \$ 457.321.762 en inversiones que se muestran a continuación:

### INVERSIONES REALIZADAS CON EL EXCEDENTE FISCAL DEL AÑO 2018 , 2019 Y 2020 ASIGNACIÓN PERMANENTE - PLAN MAESTRO

	<u>2018 y 2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>Acumulado</u>
<b>ASIGNACIÓN PERMANENTE - PLAN MAESTRO</b>	\$ 4,454,674,990	\$ 1,011,759,028	\$ -	\$ 2,694,616,902	\$ 1,328,647,235	\$ 9,489,698,155
<b>Ejecución del Plan Maestro</b>	<b>Año</b>					
Inversiones ejecutadas Plan Maestro	2019	79,416,204				
Inversiones ejecutadas Plan Maestro	2020	787,564,927				
Inversiones ejecutadas Plan Maestro	2021	11,859,961				
Inversiones ejecutadas Plan Maestro	2022	1,111,963,339				
Inversiones ejecutadas Plan Maestro	2023	866,309,452				
<b>Proyecto Subestación (Inc. Interventoría y Obra Civil)</b>	2023	1,597,561,107	103,809,163			
<b>Proyecto Subestación</b> Revisión diseño proyecto energía Ing. Gutiérrez	2024		892,500			
<b>Proyecto Sala de Cine 1</b> Instalación del Sistema de Streaming			16,303,000			
<b>Proyecto Psicología</b> Adecuación acústica y sonido y mobiliario oficinas			79,192,358			
<b>Proyecto Aulas de Primaria y Secundaria</b> - Contrato diseño arquitectónico			163,070,015			
<b>Proyecto Portería 3.</b> Talerquera y 2 puntos de acceso exterior doble banca			45,385,946			
Licencias de Reforzamiento estructural y Construcción			3,781,303			
Material Deportivo importado: 3 Bancas de madera Gym y 7 Separadores para piscina de 25m			39,255,344			
1 Cámara GO-Pro Hero /1 Parlante portátil BOSE /2 Tableros Deportivos			11,460,390			
Instalación de enlace de Fibra Óptica Kiosko 1 - Centro de Datos y Switche AIC 24 puertos SFP			28,750,061			
1 Macbook Pro 14" Ram 18GB /1 Impresora Magicard camels /1 Filmadora SONY			23,637,406			
Servidor Dell 2,4 TB y 1 Transformador trifásico seco para homo sala de artes			45,593,439			
<b>Menos Ejecución Plan Maestro 2019 a 2024</b>	\$ 4,454,674,990	\$ 561,130,925	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,015,805,915
<b>Saldo ASIGNACIÓN PERMANENTE PLAN MAESTRO</b>	\$ -	\$ 450,628,103	\$ -	\$ 2,694,616,902	\$ 1,328,647,235	\$ 4,473,892,240
<b>Fecha Límite de Ejecución</b>	<u>Dic. 31 2023 y 2024</u>	<u>Dic. 31 2025</u>		<u>Dic. 31 2027</u>	<u>Dic. 31 2028</u>	



**DAS**  
Deutsche Auslandsschulen  
International



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule





12. De la asignación permanente del año 2020 de \$1.011.759.028 se han ejecutado obras a diciembre 31 de 2024 por valor de \$561.130.925, quedando pendiente por ejecutar la suma de \$450.628.103.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Asamblea General celebrada el 19 de marzo de 2025, se tomó la decisión de acuerdo a lo que indica el artículo 1.2.1.5.1.30. del Decreto 1625 de 2016, solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Cali, la ampliación de términos para ejecución de la asignación permanente del año 2020, por valor de cuatrocientos cincuenta millones seiscientos veintiocho mil ciento tres pesos M/Cte. (\$450.628.103) en por lo menos dos (2) años más, contados a partir del 1 de enero del año 2026 hasta el 31 de diciembre del 2027. No obstante, si esta ejecución se realiza en menor tiempo se podrá reflejar en el momento de su ocurrencia.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2.025), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**GERHARD THYBEN**

C.C. No. 16.603.664 de Cali.

**Representante Legal**

**CESAR AUGUSTO HURTADO MURILLO**

C.C. No. 16.588.636 de Cali.

TP 9094-T

Designado por NESTOR TORO PARRA & ASOCIADOS S.A.S.

T.R 1163 ante la Junta Central de Contadores



**DAS**  
Deutsche Auslandsschulen  
International



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule

